

RESOLUCIÓN N° 248

JOSÉ C. PAZ, 08 FEB 2023

VISTO

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, las Resoluciones del CONSEJO SUPERIOR N° 02 del 12 de marzo del 2020, N° 72 del 28 de agosto de 2020, N° 53 del 24 de junio de 2022 y N° 81 del 28 de Septiembre de 2022; las Resoluciones del RECTOR N°486 del 29 de Octubre de 2019, N°154 del 08 de Marzo de 2022, y N° 515 del 20 de Septiembre de 2022; el Expediente N° 1233/2022 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ (UNPAZ) propone para lograr sus objetivos, aportar al mejoramiento de los sistemas educativos específicos de la región promoviendo la capacitación y el perfeccionamiento de sus recursos humanos (v. art.5° inciso d) del Estatuto).

Que dentro de sus funciones sustantivas, la UNIVERSIDAD adopta un régimen apto para promover la actualización permanente de los procesos que se cumplen en esta Casa de Altos Estudios y por consecuencia, del personal participe de tales procesos en todas sus categorías, persiguiendo su perfeccionamiento profesional y docente (v.art. 6°, inciso e) del Estatuto).

Que específicamente, el artículo 30 del Estatuto de esta UNIVERSIDAD prevé la capacitación científica, cultural y didáctica de los docentes, orientándola hacia la formación interdisciplinaria, la actualización continua y la profundización del conocimiento.

Que por Resolución del RECTOR (R) N°486/2019 se aprobó el PROGRAMA DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ (PROFIT), diseñado e impulsado por la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA con el objetivo de fortalecer las capacidades en Investigación y Transferencia de la planta docente, así como de estudiantes y graduados, de la UNPAZ.

Que asimismo prevé que las actividades diseñadas, coordinadas y organizadas por dicha SECRETARÍA se desarrollarán en articulación con la SECRETARÍA ACADÉMICA.

Que a través del Régimen Docente aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 02/2020, se reglamentaron los derechos, deberes y funciones para cada una de las categorías docentes, constituyendo un mecanismo de regulación del ingreso, permanencia, promoción y capacitación continua.

Que el mentado Régimen prevé en su artículo 30 que la SECRETARÍA ACADÉMICA a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR, en articulación con otras áreas de competencia, estará a cargo del diseño e implementación de los planes, programas y acciones de formación disciplinar y pedagógica de la planta docente de la UNPAZ.

Que por Resolución C.S. N° 72/2020 se sustituyó el ANEXO I y II de la Resolución CS N° 21/2019, que aprobó el PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE PARA LA CARRERA DE MEDICINA, como estrategia que acompaña y fortalece el desarrollo curricular de su plan de estudios y promueve la actualización permanente de los procesos que se cumplen en la UNIVERSIDAD, y en consecuencia, de su personal partícipe.

Que, en el marco de las acciones previstas en dicho programa, se aprobó en el Eje Investigación y Transferencia en el Campo de la Salud, el desarrollo del curso "Diseño y Formulación de Proyectos de Investigación", que consta de 30 hs.

Que en este sentido la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ha proyectado la propuesta formativa "Diseño y Formulación de Proyectos de Investigación" cuya aprobación se resuelve en el presente acto.

Que, en atención al tiempo transcurrido y en ejercicio de las facultades conferidas por artículo 2° de la Resolución CS N° 72/2020, corresponde la actualización de los valores presupuestarios estimados para atender las actividades del programa.

Que de conformidad con las funciones previstas en la Resolución (R) N° 515/2022, la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS participa en las propuesta de criterios para la programación e implementación de la oferta académica preuniversitaria, de pregrado y grado, y asesora a los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS en la elaboración de sus propuestas; así como también lleva a cabo medidas positivas de acompañamiento de las trayectorias universitarias, de modo de garantizar los principios de igualdad y justicia educativa planteados en el plan de gobierno universitario.

Que la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE, y la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR de la SECRETARÍA ACADÉMICA han tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO dependiente de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN informó que existe crédito presupuestario para atender el gasto que demanda el diseño y dictado del presente curso.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso r) del Estatuto de esta UNIVERSIDAD y por el artículo 2° de la Resolución CS N°72/2020.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el curso "DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN", que como ANEXO I, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que la presente actividad es de carácter gratuita y está destinada a docentes de la carrera de Medicina que se desempeñan en la UNPAZ.

ARTÍCULO 3°.- Encomiéndese a la SECRETARÍA ACADÉMICA, la gestión integral del curso en relación con la inscripción, la implementación y la emisión de los certificados correspondientes, en articulación con el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE.

ARTÍCULO 4°.- Establécese en la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 84.000,00.-) el monto asignado para financiar los gastos del curso aprobado por el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Autorícese a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a llevar adelante la gestión de pago de las prestaciones originadas y a originarse en virtud del diseño e implementación, respectivamente, del curso aprobado por el artículo 1° de la presente, por hasta la suma establecida en el artículo precedente. A tal efecto, la SECRETARÍA ACADÉMICA certificará el cumplimiento de cada prestación.

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente medida será atendido con cargo a la fuente de financiamiento 11- Tesoro Nacional del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.



Abog. DARIÓ KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

RESOLUCIÓN N° 248

**ANEXO
RESOLUCIÓN N° 248**

ANEXO I

Seminario:

**DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LA SALUD.**

1. Localización de la oferta

Secretaría de Ciencia y Tecnología en articulación con Secretaría Académica y el Departamento de Cs. De la Salud y el Deporte de la Universidad Nacional de José Clemente Paz

2. Unidad organizadora

Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría Académica – Dirección General de Desarrollo Curricular - y el Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte de la UNPAZ

3. Destinatarias/os

Destinado a docentes de la carrera de Medicina de la UNPAZ

4. Fundamentación

Las necesidades y demandas sociales hacia el sector de la salud son crecientes y complejas. Incluso los sistemas de salud (y sus trabajadores/as y profesionales) suelen acompañar ese crecimiento buscando dar respuestas a esas expectativas. Sin embargo, es tan importante discernir cuáles son las necesidades y demandas que pueden responderse desde el campo de la salud, como las propias limitaciones de este sector en su capacidad para dar respuestas. Allí es imprescindible la dimensión política de la investigación en sociedades democráticas. La investigación en salud pública es un proceso político-social complejo que busca, a través del conocimiento, explicar los problemas, identificar nuevas necesidades y brindar condiciones para la intervención.

La comprensión de los modos de construcción y de validación del conocimiento, además de aportar sustento imprescindible para la rigurosidad metodológica en el desarrollo de investigaciones, permite visualizar las formas de conexión entre

investigación científica e intervención, entre la producción de conocimiento y su transferencia. Los ámbitos de ese conocimiento reflejan la dimensión del desafío: el estudio del ambiente; de las condiciones de vida y de trabajo; de intervenciones asistenciales institucionales o informales; de las propias prácticas del cuidado; del conocimiento que fundamenta un tratamiento clínico; o de la comprensión de los mecanismos causales de una patología.

Existe una amplia gama de abordajes de problemas de salud/enfermedad/atención/cuidado. El menú metodológico que proveen las distintas disciplinas es diverso. El universo de investigación en salud pública requiere creatividad individual, multiplicidad metodológica, interdisciplinariedad y tolerancia conceptual. El trabajo interdisciplinario será más sencillo si el personal de este campo domina los principios básicos de los diferentes diseños de estudio, los métodos de análisis y la interpretación de sus resultados, sus ventajas y limitaciones.

La comprensión y asimilación de la lógica investigativa que sustenta el saber médico, o mejor, el saber en salud no sólo habilita al profesional de la salud para constituirse en un potencial productor de conocimiento científico sino que también le proporciona fundamentos y herramientas para mejorar el desempeño de su práctica asistencial. En el rol docente, la incorporación de dicha lógica de construcción del conocimiento científico es fundamental para la transferencia tanto de los conocimientos propiamente dichos como de cualquier conocimiento en medicina y en general del campo de la salud.

Este Seminario se desarrolla en el marco de la Universidad Nacional de José Clemente Paz, que tiene entre sus objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional de la UNPAZ 2016-2020, el de promover la investigación científica, la cooperación, la transferencia y la innovación (objetivo estratégico 2). Y en el contexto específico de la carrera de Medicina que como parte del plan de estudios se encuentra el de reconocer la “necesaria la reflexión permanente sobre los datos que se manejan, los métodos y los objetos de estudio para garantizar la pertinencia de las intervenciones junto con una producción autónoma de conocimiento (...)” (Plan de la carrera de medicina p.3).

5. Objetivos

Al finalizar el Seminario se espera que los/as cursantes logren:

- Discernir los fundamentos, perspectivas y alcances de la investigación en el campo de la salud.
- Comprender las características, usos, posibilidades y limitaciones de los diferentes diseños de investigación.
- Conocer las partes que componen un proyecto de investigación científica,

su interrelación y su formulación en el protocolo de estudio.

6. Contenidos

PARTE I

Clase: La investigación en el campo de la salud.

Temas:

- ° ¿Qué campo de la salud? ¿Qué es investigar en salud? Investigación e intervención. Descripción, explicación y transferencia. El rol de la tecnología.
- ° Corrientes epistemológicas en el campo de la salud. Marcos teóricos y metodológicos.° Las condiciones de posibilidad de construcción del conocimiento científico. Las políticas de investigación. Los usos de la investigación en salud. La investigación en la Universidad.
- ° Conceptos básicos de epistemología y pensamiento científico.

Clase: Los caminos del conocimiento. Diseños de estudios.

Temas:

- ° Estrategias y métodos de investigación.
- ° Datos. Fuentes y recolección de datos. Construcción de instrumentos.
- ° El equipo de investigación: desafíos de la interdisciplinariedad.
- ° Diseños epidemiológicos de investigación.

Clase: Título, problema y justificación ●

Temas:

- ° Selección del tema: de los intereses al tema de investigación.
- ° Tema y problema. Dificultades generales en la delimitación del problema.
- ° El pasaje del problema a las preguntas.
- ° La necesidad de la justificación.
- ° La importancia del título.

Clase: Problema. Antecedentes y estado del arte

Temas:

- La necesidad de un estado del arte.
- Búsqueda bibliográfica.
- Lectura, selección y clasificación de la bibliografía.
- Bibliografía y fuentes. Referencias y citas.

Actividad asincrónica: realizar una búsqueda bibliográfica en torno a un posible tema de interés.

PARTE II

Clase: Marco teórico. Hipótesis.

Temas:

- Marco teórico y estado del arte: diferencias y relaciones.
- ¿Qué textos del estado del arte me sirven recuperar en mi marco teórico?
- Usos de hipótesis y supuestos (o no).

Actividad asincrónica: selección de un tema de interés y formulación escrita del problema.

Clase: Objetivos.

Temas:

- La traducción de preguntas en objetivos.
- Dificultades generales en la construcción de objetivos.
- Qué es y qué no es un objetivo de investigación.
- Objeto de estudio no es lo mismo que objetivos.

Clase: Metodología, métodos y técnicas.

Temas:

- La coherencia con los objetivos.
- El menú de opciones.

- ° Las razones de cada una.

Clase: Construyendo la viabilidad.

Temas:

- ° Aspectos éticos. Comités de ética e investigación en hospitales.
- ° Equipo de investigación y recursos necesarios.
- ° Fuentes de financiamiento, presupuesto y cronograma.

7. Propuesta didáctica

El Seminario se desarrollará según la modalidad virtual a través del Campus “UNPAZ VIRTUAL”. Se combinarán encuentros sincrónicos con algunas actividades de realización asincrónica. En dicho espacio virtual, las/os cursantes podrán acceder a toda la información del Seminario y a la bibliografía correspondiente a cada tema.

En cada encuentro sincrónico se abordarán contenidos teórico-prácticos. Allí se realizará la presentación de los temas centrales del Seminario y se desarrollarán espacios de debate e intercambio entre pares y docentes. Las actividades prácticas asincrónicas implicarán el trabajo individual con diversos materiales que conforman los requerimientos para la acreditación.

8. Duración y frecuencia

El Seminario tendrá una duración total de 30 horas, distribuidas en dos momentos distintos: las primeras 15 horas durante el segundo cuatrimestre del año 2022 y las segundas 15 horas en el primer cuatrimestre del 2023.

Cada momento se organizará en torno a cuatro encuentros sincrónicos de 3 horas semanales cada uno y una actividad asincrónica con una carga estimada de 3 horas semanales.

CRONOGRAMA:

Diseño de la propuesta formativa: Noviembre 2022

Dictado PARTE I y PARTE II: Primer cuatrimestre de 2023. - Horario de los encuentros sincrónicos: Miércoles: de 17 a 20 horas

9. Carga horaria

<i>Esquema síntesis</i>	<i>Hs. mensuales</i>	<i>Total es</i>
<i>Horas sincrónicas</i>	12	24
<i>Horas asincrónicas</i>	3	6
<i>Horas totales</i>	15	30

10. Responsable del proyecto y unidad de gestión en que se asienta

Departamento de Cs. de la Salud y el Deporte de la UNPAZ

11. Equipo de trabajo

<i>Apellido y nombre</i>	<i>Función</i>	<i>Cargo en UNPAZ</i>	<i>DNI</i>	<i>Correo electrónico</i>
Ama ble, Marc elo	Doce nte		17.836.8 58	marcelo.amable@gmail.com
Zunino, Marina Gabriela	Doce nte	Docente - investigad ora	20.987.3 04	ga.zunino2012@gmail.com

12. Asistencia requerida

Asistencia al 75% de los encuentros sincrónicos y participación en el aula virtual según las actividades propuestas.

13. Modalidad de evaluación/ acreditación

Para obtener el “Certificado de aprobación” son necesarios los siguientes requisitos:

- Asistencia con participación activa en el 75% de los encuentros sincrónicos.
- La realización y entrega de las dos (2) actividades asincrónicas previstas en cada etapa del Seminario.
- Aprobación de un Trabajo Final Individual con la redacción de un tema, su justificación y antecedentes bibliográficos.

14. Bibliografía

OBLIGATORIA:

ALMEIDA FILHO, N. "Por una epidemiología con (más que) números: cómo superar la falsa oposición cuantitativo-cualitativo." *Salud colectiva* 3 (2007): 229-233.

DALLE, P., BONIOLO, P., SAUTÚ, R., ELBERT, R. “La articulación entre teoría, objetivos y metodología en la investigación social” (pp. 34-39). En Sautu R, Boniolo P, Dalle P et. al., *Manual de metodología*. Buenos Aires: CLACSO; 2005.

DIEZ ROUX, A. "En defensa de una epidemiología con números." *Salud colectiva* 3.2 (2007): 117-119.

FRENK, Julio, et al. La nueva salud pública. *La crisis de la salud pública: reflexiones para el debate*, 1992, vol. 540, p. 75-93.

GUBER R. A modo de ejercitación Capítulo 14. Partes I y II. Páginas 183-188. En: Guber R. El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Buenos Aires: Paidós; 2004.

MORA VARGAS, A. Guía para elaborar una propuesta de investigación. *Educación*, vol. 29, núm. 2, 2005, pp. 67-97.

SAMAJA, J. Sobre la diferencia entre intervención profesional y el proceso de investigación científica. Páginas 34-35. En: SAMAJA, J. Epistemología y metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica. 3ª edición, 6ª reimpresión. Buenos Aires, EUDEBA, 2005.

YNOUB R. Problematizar: el nudo argumental del proceso de investigación. Páginas 120-151. En: YNOUB R. Cuestión de método. Aportes para una epistemología crítica. Tomo I. México: Cengage Learning, 2015.

SILVA AYÇAGUER LC. Causalidad y predicción: diferencias y puntos de contacto.

Medwave 2014 Sep;14(8):e6016 doi: 10.5867/medwave.2014.08.6016

SILVA AYÇAGUER LC. Deficiencias en la formulación de problemas de investigación en ciencias de la salud. *Metas de Enferm* mar2004; 7(2):51-55.

SILVA AYÇAGUER LC. Lo individual y lo contextual en la búsqueda de factores etiológicos.

Dimens Hum 2002; 6(3):117.

COMPLEMENTARIA:

DECLARACIÓN DE HELSINKI DE LA AMM – Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. <https://www.wma.net/es/policias-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos>

HERRERA A. Los determinantes sociales de la política científica en América Latina. Política científica explícita y política científica implícita. *Revista REDES* N°5 1995: 117-27.

Manual de Normas APA: <https://normas-apa.org/etiqueta/normas-apa-2022/>

RODRIGUEZ BENAVIDES A, SILVA AYÇAGUER LC. Contra La sumisión estadística: apunte sobre las pruebas de significación. *Metas Enfermería* 2000; 3:35-40. Disponible en: [http://lcsilva.sbhac.net/Articulos/6.Contra la sumision estadistica.pdf](http://lcsilva.sbhac.net/Articulos/6.Contra%20la%20sumision%20estadistica.pdf)

SILVA AYÇAGUER LC, RODRIGUEZ BENAVIDES A. Apuntes sobre subjetividad y estadística en la investigación en salud. *Rev Cubana Salud Pública* 2003;29(2):170-73. Disponible en: [file:///C:/Documents%20and%20Settings/PC/Mis%20documentos/PC%20-%20Argentina%202013/Curso%20Pr%C3%A1ctica%20Investigativa/Ay%C3%A7aguer Su bjetividad.pdf](file:///C:/Documents%20and%20Settings/PC/Mis%20documentos/PC%20-%20Argentina%202013/Curso%20Pr%C3%A1ctica%20Investigativa/Ay%C3%A7aguer_Su%20bjetividad.pdf)

SILVA AYÇAGUER LC. Las editoriales científicas depredadoras: una plaga académica.

Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud 2016; 27(3):420-428.

15. Certificación a otorgar

Certificados de aprobación a quienes cumplan los requisitos correspondientes.

16. Síntesis del proyecto

Se trata de un Seminario introductorio a la investigación en salud pública. Posee entre sus propósitos generar interés por la investigación entre el cuerpo docente de la Carrera de Medicina de la UNPAZ. Se busca que al finalizar el Seminario los/as participantes puedan identificar un tema de su interés para investigar y fundamentarlo. Se espera que adquieran conocimientos básicos y estratégicos para iniciarse en la investigación en el campo de la salud.

17. Abstrac de CV del/os docente/s y-o responsable/s de la propuesta formativa

Marcelo Amable. Licenciado en Sociología (Universidad de Buenos Aires, Argentina), Master en Prevención de Riesgos Laborales (Universitat de Barcelona y Univesitat Pompeu Fabra, Barcelona, España) y Doctor en Salud Pública (Universitat Pompeu Fabra). Actualmente es Profesor Regular Titular en el área de Salud y Ambiente, del Depto. de Ambiente y Turismo, de la Universidad Nacional de Avellaneda (Argentina). Posee una amplia experiencia docente en salud laboral, epidemiología, salud pública y políticas sociales en salud en la Universitat Pompeu Fabra; la Universidad Nacional de Lanús; Instituto de la Salud Juan Lazarte (Rosario, Argentina); y en la Universidad de Buenos Aires. Su principal campo de investigación es el de la salud ambiental y laboral con especialización en la flexibilidad y precariedad laboral. Su experiencia profesional incluye el desarrollo de programas en promoción de la salud y capacitación en salud laboral en el Ministerio de Salud de la Nación (Argentina).

Marina Gabriela Zunino es docente investigadora de la UNLa y de la UNPAZ. Licenciada en Ciencias Biológicas (Universidad de Buenos Aires, Argentina), Master en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud (Universidad Nacional de Lanús, Argentina) y Doctora en Salud Pública (Escola Nacional de Saúde Pública, Fundacao Oswaldo Cruz-FIOCRUZ, Brasil). Tiene experticia en investigación y docencia en el campo de las ciencias de la salud. Actualmente realiza investigación con abordajes mixtos. Habiendo sido la mortalidad por violencias el tema principal de investigación, a partir del año 2018 es el de sistema, servicios de salud y políticas públicas. En docencia, tiene experticia en grado y en todos los niveles de posgrado (especialización, maestría y doctorado). Tiene experiencia en la coordinación de programas de posgrado (especialización y maestría), y en la evaluación de tesis en los niveles de formación ya mencionados así como en evaluación de artículos para su publicación en revistas científicas y proyectos para asignación de becas y financiamiento. Realiza tareas de transferencia en cuanto a enseñanza y apoyo en la práctica investigativa a profesionales diversos del campo de la salud. Es miembro fundadora de la Red Argentina de Investigadoras e Investigadores de Salud.